

DEL PÁRROCO: ¡Respete Toda la Vida!

(del boletín 18 de abril de 2021)

Recientemente, hubo un artículo sobre el aborto y la responsabilidad personal que me llamó la atención después de que se envió a la prensa el boletín de la semana pasada (11 de abril). Además, hubo una "corrección" en el boletín de la semana pasada que, al igual que el artículo original, era imprecisa e incompleta. La declaración original sobre la votación de candidatos pro-aborto se aclara de manera matizada en los párrafos #4 al #11 a continuación. La intención del votante es de suma importancia para determinar si se ha cometido un pecado mortal (que requiere confesión). La Iglesia expone su enseñanza, pero solo Dios y el individuo saben cuán culpable fue el votante al votar, por lo tanto, ninguna persona externa puede decir si el individuo cometió un pecado mortal, todo lo que se puede decir es que votar en apoyo de una moral grave - el mal es pecado mortal. La corrección en el boletín de la semana pasada tenía un enfoque demasiado estrecho y necesitaba ser aumentada con otros párrafos del mismo documento y otras declaraciones de la enseñanza de la Iglesia. He incluido las declaraciones necesarias a continuación. ~ **Pde. Bruce, I.C., Párroco**

1. La Iglesia enseña que hay algunas cosas que nunca debemos hacer, como individuos o como sociedad, porque siempre son incompatibles con el amor a Dios y al prójimo. Tales acciones son tan profundamente imperfectas que siempre se oponen al auténtico bien de las personas. Estas se denominan acciones "intrínsecamente malas". Siempre deben ser rechazadas y opuestas y nunca deben ser apoyadas o toleradas. Un buen ejemplo es la toma intencional de vidas humanas inocentes, como en el aborto y la eutanasia (USCCB Formando conciencias para una ciudadanía fiel: FCFC # 22). Otros ejemplos de acciones intrínsecamente malvadas son: "el suicidio asistido, someter deliberadamente a los trabajadores o los pobres a condiciones de vida infrahumanas, redefinir el matrimonio de manera que viola su significado esencial, o el comportamiento racista (todos) son actos intrínsecamente malvados.
2. Una distorsión de la defensa que hace la Iglesia de la vida y la dignidad humanas es: "una equivalencia moral que no hace distinciones éticas entre los diferentes tipos de cuestiones que involucran la vida y la dignidad humanas. La destrucción directa e intencional de la vida humana inocente desde el momento de la concepción hasta la muerte natural siempre está mal y no es solo un problema entre muchos. Siempre hay que oponerse". (FCFC # 28).
3. San Juan Pablo II explicó la importancia de ser fiel a las enseñanzas fundamentales de la Iglesia: "Sobre todo, el clamor común, que se hace con justicia en nombre de los derechos humanos, por ejemplo, el derecho a la salud, al hogar, al trabajo, a la familia, a la cultura- es falso e ilusorio si no se defiende con la máxima determinación el derecho a la vida, derecho más básico y fundamental y condición de todos los demás derechos personales". (Christifideles Laici, # 38)
4. La Congregación para la Fe del Vaticano dice: "Debe notarse también que una conciencia cristiana bien formada no permite votar por un programa político o una ley individual que contradiga los contenidos fundamentales de la fe y la moral. La fe Cristiana es una unidad integral, por lo que es incoherente aislar algún elemento particular en detrimento de toda la doctrina Católica. Un compromiso político con un solo aspecto aislado de la doctrina social de la Iglesia no agota la responsabilidad de uno hacia el bien común. (Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas a la participación de Católicos la vida política, n. 4)
5. Los votantes Católicos deben utilizar el marco de la enseñanza social Católica para examinar las posiciones de los candidatos sobre cuestiones que afectan la vida y la dignidad humanas, así como las cuestiones de justicia y paz, y deben considerar la integridad, la filosofía y el desempeño de los candidatos. Es importante que todos los ciudadanos "vean más allá de la política de partidos, analicen críticamente la retórica de la campaña y elijan a sus líderes políticos de

acuerdo con los principios, no con la afiliación partidista o el mero interés propio" (Living the Gospel of Life, (LGOL) # 33). (FCFC # 41)

6. Como Católicos, no somos votantes de un solo tema. La posición de un candidato sobre un solo tema no es suficiente para garantizar el apoyo de un votante. Sin embargo, si la posición de un candidato sobre un solo tema promueve un acto intrínsecamente maligno, como el aborto legal, redefiniendo el matrimonio de una manera que niega su significado esencial, o un comportamiento racista, un votante puede descalificar legítimamente a un candidato para que no reciba apoyo. (FCFC # 42)
7. Un Católico no puede votar por un candidato que favorece una política que promueve un acto intrínsecamente maligno, si la intención del votante es apoyar esa posición. En tales casos, un Católico sería culpable de cooperación formal en un mal grave. (FCFC) # 34)
8. Cualquier política de dignidad humana debe abordar seriamente los problemas del racismo, la pobreza, el hambre, el empleo, la educación, la vivienda y la atención médica. . . Si entendemos a la persona humana como el "templo del Espíritu Santo", la casa viviente de Dios, entonces estos temas encajan lógicamente como las vigas transversales y las paredes de esa casa. Todos los ataques directos a vidas humanas inocentes, como el aborto y la eutanasia, golpean los cimientos de la casa. (Viviendo el Evangelio de la vida, n. ° 22)
9. Ningún funcionario público, especialmente uno que dice ser un católico fiel y serio, puede defender responsablemente o apoyar activamente ataques directos contra vidas humanas inocentes. [N] o apelar a la política, el procedimiento, la voluntad de la mayoría o el pluralismo excusa jamás a un funcionario público de defender la vida en la mayor medida posible. Como ocurre con los líderes en todos los ámbitos de la vida, ningún líder político puede eludir la responsabilidad por el ejercicio del poder (Evangelium Vitae, 73-4). Aquellos que justifican su inacción con el argumento de que el aborto es la ley del país deben reconocer que existe una ley superior, la ley de Dios. Ninguna ley humana puede contradecir válidamente el mandamiento: "No matarás". (LGOL # 32)
10. Puede haber ocasiones en las que un católico que rechaza la posición inaceptable de un candidato, incluso en las políticas que promueven un acto intrínsecamente maligno, puede razonablemente decidir votar por ese candidato por otras razones moralmente graves. Votar de esta manera sería permisible solo por razones morales verdaderamente graves, no para promover intereses estrechos o preferencias partidistas o para ignorar un mal moral fundamental. (FCFC # 35)
11. Cuando todos los candidatos ocupan un cargo que promueve un acto intrínsecamente maligno, el votante consciente se enfrenta a un dilema. El votante puede decidir dar el paso extraordinario de no votar por ningún candidato o, después de una cuidadosa deliberación, puede decidir votar por el candidato que se considere menos probable que avance en una posición moralmente defectuosa y más probable que busque otros bienes humanos auténticos. Al tomar estas decisiones, es esencial que los Católicos se guíen por una conciencia bien formada que reconozca que todos los temas no tienen el mismo peso moral y que la obligación moral de oponerse a las políticas que promueven actos intrínsecamente malos tiene un reclamo especial en nuestra conciencia. y nuestras acciones. Estas decisiones deben tener en cuenta los compromisos, el carácter, la integridad y la capacidad del candidato para influir en un tema determinado. Al final, esta es una decisión que debe tomar cada católico guiado por una conciencia formada por la enseñanza moral Católica. (FCFC # 36-37)